

VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 75
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

Comuna de **SAN JOAQUIN**

RESOLUCION N° 01/17

San Joaquín, 12 de Enero de 2017

CONTRATO ROSALES

VISTO: La conveniencia de contar con un asistente de enfermería en la Sala de primeros auxilios Nuestra Señora del Rosario;

Y CONSIDERANDO:

Que, se trata de la atención en el centro de salud comunal al que concurren periódicamente habitantes de la comuna a efectuar tareas de atención primarias de la salud;

Que, es necesaria la existencia de un colaborador que desarrolle las tareas administrativas y de atención de pacientes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA COMISION DE LA COMUNA DE SAN JOAQUIN RESUELVE

Art.1°)- DISPONESE contratar a la señorita Patricia Magdalena Rosales, DNI N° 24.202.110, con domicilio en calle Publica S/N de la localidad de San Joaquín, para la atención de pacientes, tareas de enfermería y desarrollo de tareas administrativas en la Sala de Primeros auxilios Nuestra Señora de Rosario.-

Art.2°)- CONFECCIONESE el respectivo Contrato de Trabajo con vigencia desde el día 02 de Enero de 2.017 hasta el 31 de Julio de 2.017, estableciéndose su retribución total en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/78/100 (\$4685,78.-) suma a la que deberá efectuarse las retenciones de ley, dejándose constancia que en

SUMARIO

COMUNA DE SAN JOAQUIN

[Resolucion 01/2017 Pag. 1](#)

[Resolucion 02/2017 Pag. 1](#)

[Resolucion 03/2017 Pag. 2](#)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

[Ordenanza N° 588/2017 Pag. 2](#)

MUNICIPALIDAD DE JOVITA

[Licitación Pública N° 02/2017 Pag. 2](#)

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

[Concurso de Precios 02/ 2017 Pag. 3](#)

[Concurso de Precios 03/2017 Pag. 3](#)

ningún caso la presente contratación implica una relación de dependencia como agente de la planta de personal de la Comuna de San Joaquín.-

Art.3°)- El gasto que genera la contratación se imputara en el PR 01 PA 02 Programa N° 26 del PV.-

Art.4°)- REFERENDARAN la presente Resolución el Sr. Secretario y la Sra. Tesorera de la Comisión Comunal.-

Art.5°)- CUMPLASE, comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

SUSANA ESTHER RODRIGUEZ
TESORERA

OMAR ANGEL ISOARDI
PRESIDENTE COMUNAL

1 día - N° 96216 - s/c - 21/04/2017 - BOE

RESOLUCION N° 2/17

San Joaquín, 12 de Enero de 2.017

CONTRATO LOZA

VISTO: La necesidad de contar con personal capacitado estable que desarrolle las tareas inherentes al mantenimiento de instalaciones y espacios públicos de la comuna

Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor GUSTAVO ELADIO LOZA cuenta con el agrado de capacitación necesaria y ha demostrado idoneidad para la ejecución de las tareas aludidas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA COMISION DE LA COMUNA DE SAN JOAQUIN RESUELVE

Art.1)- DISPONESE contratar al señor GUSTAVO ELADIO LOZA, DNI N° 24.085.633, para el desarrollo de tareas inherentes al mantenimiento de instalaciones y espacios públicos de la comuna, en la categoría maestra.-

Art.2°)- CONFECCIONESE el respectivo Contrato de Trabajo con vigencia desde el día 02 de Enero de 2.017 hasta el 31 de Diciembre de 2.017, estableciéndose su retribución total en la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS C/48/100 (\$7322,48.-) suma a la que deberá efectuarse las retenciones de ley, dejándose constancia que en ningún

caso la presente contratación implica una relación de dependencia como agente de la planta de personal de la Comuna de San Joaquín.-

Art.3°).- El gasto que genera la contratación se imputara en el PR 01 PA 02 Programa N° 31 del PV.-

Art.4°).- REFERENDARAN la presente Resolución el Sr. Secretario y la

Sra. Tesorera de la Comisión Comunal.-

Art.5°).- CUMPLASE, comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

SUSANA ESTHER RODRIGUEZ
TESORERA

OMAR ANGEL ISOARDI
PRESIDENTE COMUNAL

1 día - N° 96218 - s/c - 21/04/2017 - BOE

RESOLUCION N° 03/17

San Joaquín, 12 de Enero de 2.017

COTRATO ARGUELLO

VISTO:La conveniencia de contar con el servicio de clínica médica en la Sala de Primeros Auxilios de la Comuna;

Que, se trata de atención en materia de Salud Primaria para todos los habitantes de la Comuna evitando así traslado innecesario A otras localidades;

Que, en consecuencia, se hace indispensable la contratación de un profesional médico para la atención de los pacientes que concurran a la Sala de Primeros Auxilios;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA COMISION DE LA COMUA DE SAN JOAQUIN RESUELVE

Art.1).- DISPONESE contratar a la Dra. Sandra Fabiana ARGUELLO, para la prestación de sus servicios profesionales en la Sala de Primeros Auxilios de la Comuna de San Joaquín.-

Art.2°).- CONFECCIONESE el respectivo Contrato de Locación de Servicios con vigencia desde el día 02 de Enero de 2.017 hasta el 31 de Diciembre de 2.017, estableciéndose su retribución total en la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6500.-) mensuales. Los honorarios se abonaran contra la entrega de la factura correspondiente, siendo a cargo de la contratada las cargas impositivas respectivas. Dejándose constancia que en ningún caso la presente contratación implican una relación de dependencia como agentes de la planta de personal de la Comuna de San Joaquín.-

Art.3°).- El gasto que genera la contratación se imputara en el PR 03 Programa N° 26 del PV.-

Art.4°).- REFERENDARAN la presente Resolución el Sr. Presidente y la Sra. Tesorera de la Comisión Comunal.-

Art.5°).- CUMPLASE, comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

SUSANA ESTHER RODRIGUEZ -
TESORERA

OMAR ANGEL ISOARDI
PRESIDENTE COMUNAL

1 día - N° 96220 - s/c - 21/04/2017 - BOE

Municipalidad de SAN JOSE

ORDENANZA N° 588/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nro. 588/17

Art. 1°.- MODIFIQUESE la ordenanza N° 587/17 en su artículo art. 3, inc. b) punto nro. 3), el cual quedara redactada de la siguiente manera, a saber: "ART. 3°.- LOS contribuyentes podrán acogerse al Plan de Pago, cumpliendo con las siguientes condiciones:

b) En cuotas con las siguientes modalidades:

3) Veintiún (21) cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un recargo del dieciocho por ciento (18 %)."

Art.2° COMUNIQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSE, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.017.-

Fdo. por Melisa Montiel Secretaria Concejo Deliberante, Prof. Analia Arce Presidenta Concejo Deliberante.

Promulgada por Decreto Nro. 05/17 .Fdo por Don Hugo Walter Gómez Intendente Municipal -José Agüero Secretario de Gobierno Municipal .

1 día - N° 96367 - s/c - 21/04/2017 - BOE

Municipalidad de JOVITA

Licitación Pública Residuos

Llamado a Licitación Pública. Objeto: Concesión de la Recolección de Re-

síduos Domiciliarios y Alternativos. Licitación Pública: N° 02/2017 - Presupuesto Oficial: \$ 85.000,00 mensual. Fecha y Lugar de Apertura: 03 de Mayo de 2017- 09:00 hs.- Municipalidad de Jovita (Cba). Valor del Pliego: \$1.000,00 - Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Jovita- Mariano Moreno esq. Intendente Riberi (Cba)

3 días - N° 95783 - \$ 958,50 - 21/04/2017 - BOE

Municipalidad de **ARROYITO**

Concurso de Precios N°03/2017

La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS N° 03/2017 -Dec. Llamado a Concurso N° 147-Z/17, para el LA ADQUISICION DE UNA UNIDAD TIPO CAMIÓN 0 KM, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos- PRESUPUESTO OFICIAL: 1.050.000,00. CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Sec. de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- Arroyito (Cba.). TEL. (03576) 421320. VENTA DE PLIEGOS: Sec. de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito.-VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.500-SELLADO MUNICIPAL: \$ 500-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Asesoría Letrada Municipal hasta el 3/05/2017, a las 10:00 hs. APERTURA DE SOBRES: Asesoría Letrada Municipal, el día 3/05/2017, a las 12:00 hs.

2 días - N° 96061 - \$ 1128 - 21/04/2017 - BOE

Concurso de Precios N° 02/2017

La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2017 -Dec. Llamado a Concurso N° 145-Z/17 para el ALQUILER DE EQUIPOS, MANO DE OBRA Y COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PREDIO DEL BASURAL DE LA CIUDAD DE ARROYITO, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 850.000,00- CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- Arroyito-Cba- TEL. (03576) 421320.VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Hacienda - VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.500- SELLADO MUNICIPAL: \$ 500- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito hasta el 02/05/2017, a las 10:00 hs.- APERTURA DE SOBRES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito, el día de 02/05/2017, a las 12:00 hs.

2 días - N° 96060 - \$ 1192,50 - 21/04/2017 - BOE